



Resolución Administrativa

Lima, 31 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 066-2024-OL-HEP/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2024 de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva Nº 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Nº 014-2019- OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, el numeral 7.5.2 establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda,



incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2024-OEA-HEP/MINSA de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, mediante Informe Técnico N° 066-2024-OL-HEP/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Logística, concluye que: *"Por las consideraciones expuestas en los párrafos que anteceden al presente punto, se concluye que es necesario y procedente, modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2024, a fin de excluir los ítems Nro. 4; 6; 7; 11; 16; 34; 38; 39; 40; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50. 4.2 Así mismo, siento que el ítem N° 24 fue declarado desierto, y luego de una indagación de mercado este requerimiento fue adquirido mediante la orden de compra N° 373 (ASP), entonces, siendo que la necesidad a contratar habría desaparecido, motivo por el cual el procedimiento debe ser cancelado."*;

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de excluir y cancelar los procedimientos de selección detallados en el Anexo 01 en el PAC 2024;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra delegada en el Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 16 de enero de 2024;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HEP/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación correspondiente a la Décimo Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, EXCLUYENDO Y CANCELANDO los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Anexo Nro. 01 – ITEMS A SER EXCLUIDOS

Nro. Referencia	Descripción	Tipo Proceso	Estado
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
6	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
7	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D, VEHICULO Y SEGURO DE INCENDIO DE TODO RIESGO-SEGURO MULTIRRIESGO PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
11	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE FARMACIA, ARCHIVO CENTRAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Contratación Directa	EXCLUCION
16	CONTRATACION DE SUMINITRO DE ROPA DE FAENA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMIISTRATIVO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
34	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
38	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO	Licitación Pública	EXCLUCION
39	ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 80 L, INCUADORA DE LABORATORIO (IOARR 2552944)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
40	ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRIACAS (IOARR 2552944)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
44	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO III (IOARR 2553932)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
45	ADQUISICIÓN DE UN (01) GRUPO ELECTROGENO PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS (IOARR 2553932)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
46	ADQUISICIÓN DE SEIS (06) MONITORES MULTIPARAMETRO DE 6 PARÁMETROS (IOARR 2553932)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
47	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA CENTRO QUIRÚRGICO (IOARR 2553932)	Licitación Pública	EXCLUCION
48	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO QUIRÚRGICO (IOARR 2553932)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
49	MONITOR DESFIBRILADOR (IOARR 2553932)	Adjudicación Simplificada	EXCLUCION
50	VIDEO BRONCOSCOPIO (IOARR 2553932)	Contratación Directa	EXCLUCION

ITEM A SER CANCELADO

24	ADQUISICION DE CUATRO (04) PULSIOXIMETRO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS POR IOARR CUI 2567850	Adjudicación Simplificada	CANCELAR
----	---	---------------------------	----------



Artículo 3º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

.....
Mag. Zenaida Navarro Juárez
Directora de la Of. Ejecutiva de Administración

PZNJ/emcj.

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Logística.
- Archivo
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia